MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 03 de febrero de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria Nº 003 de Concejo Municipal, celebrado el día 03 de febrero de 2023, Informe Nº 015-2023-GM-MDNP/PRSR, de fecha 03 de febrero de 2023, emitido por el Gerente Municipal, Informe Nº 095-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV, de fecha 03 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria Nº003 de Concejo Municipal, de fecha 03 de febrero de 2023, se trató en la estación de Despacho: Informe Nº 015-2023-GM-MDNP/PRSR, de fecha 03 de febrero de 2023, emitido por el Gerente Municipal, Informe Nº 095-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV, de fecha 03 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la cual presentan el Estado situacional de la Obra PIP: " CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO – PROVINCIA DE TOCACHE – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", solicitan a Sesión de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, aprobar la continuación de la obra en mención a fin de corregir las diferencias y construir el cerco perimétrico (faltante) a fin de poder dar funcionamiento y seguridad a la obra.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la continuación de la obra PIP: **"CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO – PROVINCIA DE TOCACHE – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** a fin de corregir las deficiencias y construir el cerco perimétrico (faltante) a fin de poder dar funcionamiento y seguridad a la obra, y en méritos a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local para el fiel cumplimiento de lo dispuesto.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, a los Regidores; Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE

REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
03 FEB 2023
HORA: _____
N° EXP. _____ FIRMA: _____

INFORME N° 015- 2023-GM-MDNP/PRSR

A : **Concejo Municipal**

DE : **Lic. Adm. Pedro Richard Sabuco Rodriguez**
Gerente Municipal.

ASUNTO : ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA PIP: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTREEN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2500173

REF. : INFORME N° 095 – 2023 – MDNP – GM – SGIDL/CLPV

FECHA : **Nuevo Progreso, 03 de febrero del 2023.**

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

a) Mediante CONTRATO DEL SERVICIO CONSULTORIA DE RESIDENTE DE OBRA N° 08-2022-MDNP, de fecha 28 de junio del 2022, entre la entidad y el Ing. Civil IVAN ELVIS LOPEZ GARCIA (CIP N° 217320), para la prestación del servicio de Residente de Obra del PIP: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173.

b) Mediante CONTRATO DEL SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISOR DE OBRA N° 07-2022-MDNP, de fecha 28 de junio del 2022, entre la entidad y el Ing. Civil ELI ALEXANDER RAMOS MENDOZA (CIP N° 201208), para la prestación del servicio de Residente de Obra del PIP: Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173.

c) Mediante Informe N° 095 – 2023 – MDNP – GM – SGIDL/CLPV de fecha 03 de febrero del 2023, la subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Local , remite el Estado Situacional de la Obra PIP: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2500173.

II. ANÁLISIS

Visto el Informe N° 095 – 2023 – MDNP – GM – SGIDL/CLPV, de fecha 03 de febrero del 2023, la subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, se informa lo siguiente :

- Es preciso mencionar que la obra se encuentra **liquidada** y **cerrada** en el sistema INVIERTE.PE, el 31/12/2022, resulta inconsistente haber realizado un proyecto de inversión que no pueda cumplir con la factibilidad y funcionabilidad, puesto que la obra en mención no encuentra construcción el 100% del cerco perimétrico, poniendo esto en riesgo la seguridad del público.

- Luego de haber realizado la constatación policial a la infraestructura de la obra en mención, resulta alarmante, haber encontrado deficiencias debido a la mala práctica a la ingeniería, pudiendo ser esto un perjuicio económico al estado. Ya que a la fecha la obra no estaría cumpliendo con el objetivo, el cual es el brindar servicio en el terminal terrestre.

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia Recomienda:

a. Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, Aprobar la continuación de la obra en mención a fin de corregir las deficiencias y construir el cerco perimétrico (faltante) a fin de poder dar funcionabilidad y seguridad a la obra.

Adjunto:

- INFORME N° 095 – 2023 – MDNP – GM – SGIDL/CLPV

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
Lic. Adm. Pedro Richard Sabuco Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
GERENCIA MUNICIPAL
03 FEB 2023
HORA: ____
N° EXP. 290 FIRMA: ____

INFORME N° 095 – 2023 – MDNP – GM – SGIDL/CLPV

A : **LIC. ADM. PEDRO RICHARD SABUCO RODRIGUEZ**
GERENTE MUNICIPAL

DE : **ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA**
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL.

ASUNTO : ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA EN REFERENCIA

REFERENCIA : PIP: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2500173

FECHA : Nuevo Progreso, 03 de febrero del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. **ANTECEDENTES**

a. Con fecha 06 de octubre del 2020, mediante FORMATO 07-A, se viabilizó el PIP: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2500173.

b. Que, mediante INFORME N°038-2022-MDNP-GM/SGIDL, de fecha 31 de enero de 2022, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Local, (Ing. Roberto Carlos Paz Pastor) solicita a la Gerencia Municipal aprobar mediante acto resolutivo expediente técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2500173.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

c. Mediante CONTRATO DE BIENES N° 0017-2022-MDNP, de fecha 15 de agosto del 2022, suscribe la entidad con el proveedor Sr. Elmer Nemecio Baldeon Moya (RUC N° 10011890895), para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I 42.50 KG, para la obra: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2500173.

d. Mediante CONTRATO DE BIENES N° 0018-2022-MDNP, de fecha 19 de agosto del 2022, suscribe la entidad con el proveedor CONSTRUCSELVA S.A.C (RUC N° 20603075201), para la ADQUISICIÓN DE BARRA PARA CONSTRUCCIÓN, para la obra: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2500173

e. Mediante FORMATO N° 09: REISTRO DE CIERRE DE INVERSION, se da por culminada la ejecución física y financiera en el banco de inversiones de la obra en referencia.

II. BASE LEGAL

a. "Ley" a la aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias.

b. "Reglamento" al aprobado mediante

c. Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

d. Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988.

III. ANÁLISIS

De la revisión del acervo documentario se informa lo siguiente:

a. DE LOS DATOS GENERALES DE OBRA

- DATOS GENERALES
  - PIP: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2500173
- UBICACIÓN
  - Localidad : Nuevo Progreso
  - Distrito : Nuevo Progreso
  - Provincia : Tocache
  - Región : San Martín
- UNIDAD EJECUTORA
  - Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso
- MODALIDAD DE EJECUCION
  - Administración Directa
- PRESUPUESTO DE OBRA PRIMIGENIO (R.G N° 008-2022-GM/MDNP, de fecha 03.feb.2022)
  - S/ 764,882.52
- PRESUPUESTO DE OBRA REFORMULADO (R. G N° 064-2022-GM/MDNP, de fecha 26. agosto 2022)
  - S/ 877,446.70
- FINANCIAMIENTO
  - M. D. de Nuevo Progreso : S/ 877,446.70
- PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADO
  - 90 días Calendario
- FECHA DE ENTREGA DE TERRENO
  - 30 de junio del 2022
- FECHA DE INICIO DE OBRA
  - 01 de julio del 2022
- FECHA DE TERMINO PROGRAMADO
  - 29 de setiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- RESIDENTE DE OBRA
  - Ing. Civil IVAN ELVIS LOPEZ GARCIA (CIP N° 217320)
    CONTRATO DEL SERVICIO CONSULTORIA DE RESIDENTE DE OBRA N° 08-2022-MDNP (de fecha 28 de junio del 2022)
- SUERVISOR DE OBRA
  - Ing. Civil ELI ALEXANDER RAMOS MENDOZA (CIP N° 201208)
    CONTRATO DEL SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISOR DE OBRA N° 07-2022-MDNP (de fecha 28 de junio del 2022)
- PARALIZACION DE OBRA N° 01
  - 01 de setiembre del 2022
- RESIDENTE DE OBRA (NUEVO)
  - Ing. Civil WILMER VERA VILCHEZ (CIP N° 239698)
    ORDEN DE SERVICIO N° 0000601 (de fecha 08 de setiembre del 2022)
- SUERVISOR DE OBRA (NUEVO)
  - Ing. Civil LENIN ROBERTH PEZO UPIACHIHUA (CIP N° 237378)
    ORDEN DE SERVICIO N° 0000653 (de fecha 10 de octubre del 2022)
- REINICIO DE OBRA N° 01
  - 17 de octubre del 2022
- PARALIZACION DE OBRA N° 02
  - 25 de octubre del 2022
- REINICIO DE OBRA N° 02
  - 14 de noviembre del 2022
- TERMINO DE OBRA REAL
  - 30 de noviembre del 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

b. DE LOS DATOS GENERALES DE OBRA

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 008-2022-M/MDNP, de fecha 03 de febrero del 2022, la entidad aprueba el expediente técnico del proyecto: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173. Con un presupuesto (al mes de ENERO DE 2022) de S/ 764,882.52 (setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho con 52/100 soles) y el plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa.
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 018-2022-M/MDNP, de fecha 09 de marzo del 2022, la entidad aprueba el INICIO DE EJECUCION DE OBRA: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173. Con un presupuesto de S/ 764,882.52 (setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho con 52/100

soles) y el plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 064-2022-M/MDNP, de fecha 26 de agosto del 2022, la entidad aprueba el expediente técnico actualizado del proyecto: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173. Con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, la ejecución será por Administración Directa, con un presupuesto de S/ 877,446.70 (ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis con 70/100 soles).
- Mediante CONTRATO DEL SERVICIO CONSULTORIA DE RESIDENTE DE OBRA N° 08-2022-MDNP, de fecha 28 de junio del 2022, entre la entidad y el Ing. Civil IVAN ELVIS LOPEZ GARCIA (CIP N° 217320), para la prestación del servicio de Residente de Obra del PIP: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173.
- Mediante CONTRATO DEL SERVICIO CONSULTORIA DE SUPERVISOR DE OBRA N° 07-2022-MDNP, de fecha 28 de junio del 2022, entre la entidad y el Ing. Civil ELI ALEXANDER RAMOS MENDOZA (CIP N° 201208), para la prestación del servicio de Residente de Obra del PIP: Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173.
- Mediante ACTA DE ENTREGA DE LA ZONA DE INTERVENCION, de fecha 30 de junio del 2022, en la que suscriben Sr. Juan Toribio Victorio (alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso), Ing. Roberto Carlos Paz Pastor (Sub gerente de infraestructura y desarrollo local), Ing. Iván Elvis López García (Residente de Obra), Ing. Eli Alexander Ramos Mendoza (Supervisor de Obra), a fin de realizar la entrega de la zona de intervención donde se ejecutara el Proyecto: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173.
- Mediante ACTA DE INICIO DE OBRA, de fecha 01 de julio del 2022, en la que suscriben Sr. Juan Toribio Victorio (alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso), Ing. Roberto Carlos Paz Pastor (Sub gerente de infraestructura y desarrollo local), Ing. Iván Elvis López García (Residente de Obra), Ing. Eli Alexander Ramos Mendoza (Supervisor de Obra), a fin de dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173.
- Mediante CARTA DE RENUNCIA, de fecha 02 de setiembre del 2022, y recepcionada el 05 de setiembre en mesa de partes de la entidad según número de registro 7090, expedida por el Ing. Civil IVAN ELVIS LOPEZ GARCIA (CIP N° 217320) – Residente de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

Obra, informa a la entidad su renuncia irrevocable a la residencia de obra del proyecto: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173.

- Mediante CARTA N° 0110-2022/C/EARM, de fecha 02 de setiembre del 2022, y recepcionada el 05 de setiembre en mesa de partes de la entidad según número de registro 7089, expedida por el Ing. Civil ELI ALEXANDER RAMOS MENDOZA (CIP N° 201208) – Supervisor de Obra, informa a la entidad su renuncia irrevocable a la supervisor de obra del proyecto: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173.
- Mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0000601, de fecha 08 de setiembre del 2022, se realiza la contratación por el servicio de ingeniero civil para RESIDENTE DE OBRA en la obra: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173, el mismo que estará a cargo del Ing. Civil WILMER VERA VILCHEZ (CIP N° 239698).
- Mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0000653, de fecha 10 de octubre del 2022, se realiza la contratación por el servicio de ingeniero civil para SUPERVISOR DE OBRA en la obra: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173, el mismo que estará a cargo del Ing. Civil LENIN ROBERTH PEZO UPIACHIHUA (CIP N° 237378).
- Mediante ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01, de fecha 17 de octubre del 2022, en la que suscriben Sr. Juan Toribio Victorio (alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso), Ing. Roberto Carlos Paz Pastor (Sub gerente de infraestructura y desarrollo local), Ing. Civil Wilmer Vera Vilchez – CIP N° 239698 (Residente de Obra), Ing. Civil Lenin Roberth Pezo Upiachihua – CIP N° 237378 (Supervisor de Obra), el Sr. Macario Filomeno Picón – DNI N° 47672165 (Maestro de Obra), a fin de dar el reinicio a la ejecución de obra del Proyecto: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173.
- Con CARTA N° 69-2022-LRPU/SO/CUI N°2500173, de fecha 24 de octubre del 2022, el supervisor de obra remite a la entidad la opinión favorable a la solicitud presentada mediante INFORME N°116-2022-MDNP/ING-WVV-RESIDENTE DE OBRA, del residente de obra, el cual solicita la PARALIZACION DE OBRA, por motivos de:
  - Fuertes precipitaciones pluviales, afectando la ruta crítica.

- A la fecha no se cuenta con la certificación habilitada del expediente reformulado N°01, teniendo como trabajos complementarios la construcción del cerco perimétrico, caseta de guardianía y portada de ingreso y salida.

➢ Mediante ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 02, de fecha 14 de noviembre del 2022, en la que suscriben Sr. Juan Toribio Victorio (alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso), Ing. Roberto Carlos Paz Pastor (Sub gerente de infraestructura y desarrollo local), Ing. Melvin David Rojas More (responsable Jefe del Área de Obras) Ing. Civil Wilmer Vera Vílchez – CIP N° 239698 (Residente de Obra), Ing. Civil Lenin Roberth Pezo Upiachihua – CIP N° 237378 (Supervisor de Obra), el Sr. Macario Filomeno Picón – DNI N° 47672165 (Maestro de Obra), a fin de dar el reinicio a la ejecución de obra del Proyecto: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173.

➢ Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 087-2022-M/MDNP, de fecha 21 de diciembre del 2022, la entidad resuelve conformar el comité de verificación y/o recepción de la obra: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173, los mismos que conforman los siguientes profesionales:

- PRESIDENTE: Ing. Roberto Carlos Paz Pastor (Sub gerente de infraestructura y desarrollo local)
- SECRETARIO: Eco. Luis Antonio Aquino Javier (jefe de la unidad formuladora)
- PRIMER MIEMBRO: C.P.C Valentín Guillermo Erika (jefe de la oficina de contabilidad)
- SEGUNDO MIEMBRO: Econ. Alexander Javier Solís Montesinos (jefe de la unidad de logística y almacén)
- TERCER MIEMBRO: C.P.C Miguel Ángel Carpio Belaje (jefe de la unidad de tesorería)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

➢ Mediante ACTA DE RECEPCION / ENTREGA DE OBRA – CODIGO DE INVERSIONES N° 2500173, de fecha 22 de diciembre del 2022, en la que suscriben: PRESIDENTE DE COMISION DE RECEPCION – Ing. Roberto Carlos Paz Pastor (Sub gerente de infraestructura y desarrollo local), SECRETARIO DE COMISION DE RECEPCION – Eco. Luis Antonio Aquino Javier (jefe de la unidad formuladora), MIEMBRO 01 – C.P.C Valentín Guillermo Erika (jefe de la oficina de contabilidad), MIEMBRO 02 – Econ. Alexander Javier Solís Montesinos (jefe de la unidad de logística y almacén), MIEMBRO 03 – C.P.C Miguel Ángel Carpio Belaje (jefe de la unidad de tesorería), Ing. Civil Wilmer Vera Vílchez – CIP N° 239698 (Residente de Obra), Ing. Civil Lenin Roberth Pezo Upiachihua – CIP N° 237378 (Supervisor de Obra), el Sr. Macario Filomeno Picón – DNI N° 47672165 (Maestro de Obra), a fin de DEJAR CONSTANCIA QUE SE HA CUMPLIDO CON LA CULMINACION DE LA OBRA AL 100% ENTREGANDO LA CONFORMIDAD Y SE RECEPCIONA SIN OBSERVACIONES.

- Mediante ACTA DE LIQUIDACION TECNICO – FINANCIERO D ELA OBRA, de fecha 27 de diciembre del 2022, suscriben: PRESIDENTE – Eco. Luis Antonio Aquino Javier (jefe de la oficina de supervisión y liquidaciones de obra (e), MIEMBRO 1 – Ing. Melvin David Rojas More (responsable jefe del Área de Obras), MIEMBRO 2 – C.P.C Mirko Ramírez Espinoza (gerente municipal), MIEMBRO 3 – C.P.C Valentín Guillermo Erika (jefe de la oficina de contabilidad), ASESOR TECNICO – Ing. Roberto Carlos Paz Pastor (Sub gerente de infraestructura y desarrollo local), a fin de dar constatar la elaboración de la liquidación técnica financiera, con un presupuesto ejecutado S/ 858,679.50 (ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve con 50/100 soles).
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 094-2022-M/MDNP, de fecha 28 de diciembre del 2022, la entidad resuelve APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA de la obra: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173, ejecutada bajo la modalidad de administración directa, en el ejercicio presupuestal 2022, estableciendo como monto de S/ 858,679.50 (ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve con 50/100 soles). De acuerdo a lo fundamentado por la Oficina de Supervisión y Liquidaciones, a través del Informe N° 027-2022-MDNP-M/OSLO, de fecha 28 de diciembre de 2022.
- Mediante FORMATO N° 09 – REGISTRO DE CIERRE DE INVERSION, la obra: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173, fue **CERRADA** en el sistema INVERTE.PE, el 31/12/2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

invierte.pe

FORMATO N° 09: Registro de cierre de inversión

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Nombre de la inversión	CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
Código único de inversiones	2500173
Porcentaje de avance de la ejecución física	100%
¿La Unidad Productora se encuentra brindando servicio (funcionamiento)?	SI
Indicar si la fase de ejecución ha sido culminada o no	CULMINADA

Servicios públicos con brecha identificada y priorizada	Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre de brechas
	SERVICIO POR DEFINIR	INDICADOR DE BRECHA POR DEFINIR	UNIDAD DE MEDIDA POR DEFINIR	DISTRITAL	100

Tipología de proyecto	ENTIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE
Fecha de viabilidad/aprobación	03/12/2020
Monto de inversión viable/aprobado	1,282,583.84
Monto de inversión ejecutado	858,679.50
Plazo de ejecución previsto en la viabilidad/aprobación	6
Modalidad de ejecución de la inversión	-ADMINISTRACIÓN DIRECTA -ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
En caso sea administración indirecta, definir si es:	NO CORRESPONDE

c. DE LAS VALORIZACIONES

DESCRIPCION	% AVANCE PROGRAMADO	MONTO S/	% AVANCE REAL	MONTO S/
Valorización N° 01 (01/07 AL 31/07)	34.02	239,157.23	35.90	252,432.45
Valorización N° 02 (01/08 AL 31/08)	33.70	236,958.06	33.91	238,417.56
Valorización N° 03 (17/10 AL 24/10)	10.02	81,663.59	7.28	59,328.92
Valorización N° 04 (14/11 AL 30/11)	33.09	269,743.61	32.51	265,034.53

d. DE LA CONSTATACION INSITU

- Con fecha 12 de enero del 2023, se realizó la constatación INSITU, de la infraestructura de la obra: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173, en presencia del Sr. Dionisio Lino Noblejas (Alcalde la Municipalidad distrital de Nuevo Progreso), Sr. Wilson Becerra Salazar (Regidor MDNP), Lic. Pedro Richard Sabuco Rodríguez (gerente municipal), Ing. Carmen Liliana Pérez Viena (sub gerente de infraestructura y desarrollo local).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- Con fecha 02 de febrero del 2023, se realizó una constatación policial INSITU, de la infraestructura de la obra: "Creación del Terminal Terrestre en La Ciudad de Nuevo Progreso del Distrito de Nuevo Progreso - Provincia de Tocache - Departamento de San Martin" Con CUI N° 2500173, en presencia del juez de paz, sub oficial, Lic. Pedro Richard Sabuco Rodríguez (gerente municipal), Ing. Carmen Liliana Pérez Viena (sub gerente de infraestructura y desarrollo local), encontrándose las siguientes deficiencias:

- **OFICINA ADMINISTRATIVA**

En la vista se evidencia aguas pluviales en la zona interior de la oficina por posibles causas de inexistencia de un drenaje pluvial.

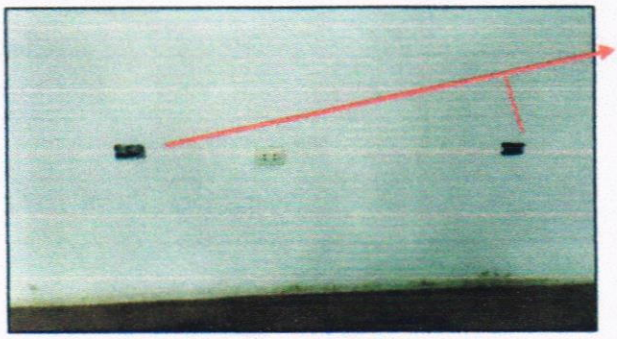

En la vista se evidencia falta de interruptores.

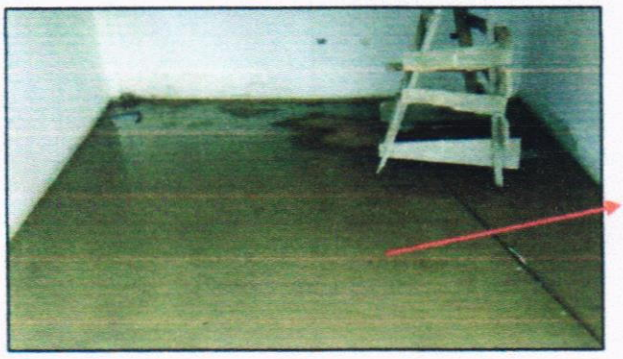

En la vista se evidencia humedecimiento en la pared entre el piso y el muro.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

PINTURA EN CIELORASO CLATEX MATE	m2	595.50	100.00%
PINTURA LATEX EN INTERIORES	m2	831.30	100.00%
PINTURA LATEX EN EXTERIORES	m2	595.50	100.00%
PINTURA EN COLUMNAS	m2	38.56	100.00%
PINTURAS EN VIGUETAS	m2	146.40	100.00%
PINTURAS EN DERRAME DE PUERTAS Y VENTANAS	m2	133.08	100.00%

En la vista se evidencia falta del pintado en la zona interior de la oficina. Según el presupuesto de obra en la liquidación técnica – financiera indica (02.09.01.01.02 – Pintura látex en exteriores)

En la vista se evidencia falta del pintado en la zona interior de la oficina. Según el presupuesto de obra en la liquidación técnica – financiera indica (02.09.01.01.06 – Pintura en derrame de puertas y ventanas)

- **AGENCIA N° 01**

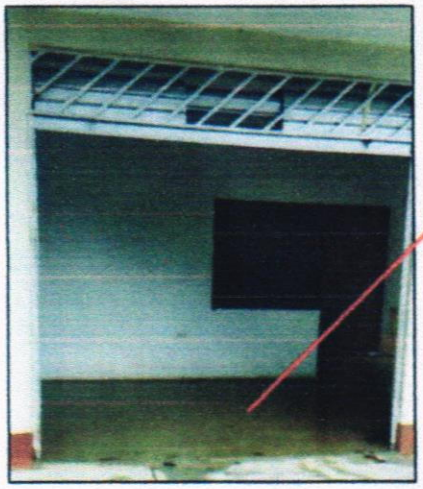

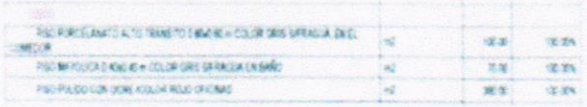

En la vista se evidencia aguas pluviales en la zona interior de la oficina por posibles causas de inexistencia de un drenaje pluvial. Y el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

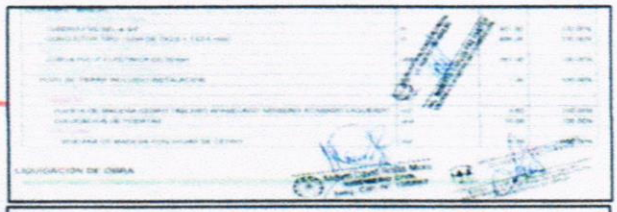

En la vista se evidencia que las puertas y ventanas de madera no se encuentran con acabados, según el expediente técnico (02.02.06.01.01 – Puertas de madera cedro tablero apanelado s/diseño acabado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

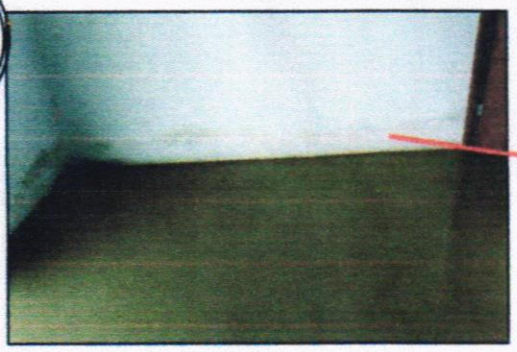

Humedecimiento den las paredes zona baja por causa de aguas pluviales.

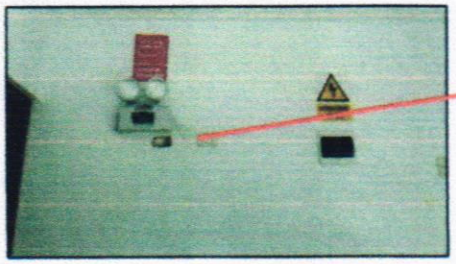

Falta de aparatos eléctricos.

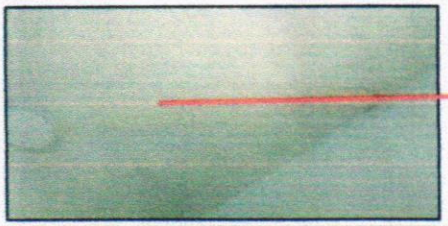

Mala instalación de la luminaria.

- AGENCIA N° 02

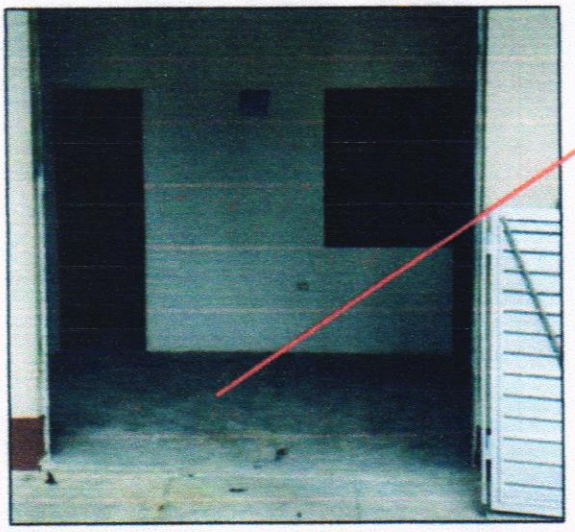

PISO PORCELANATO ALTO TRANSITO [illegible] COLOR GRIS SIFRAGUA EN EL COMEDOR	m2	[illegible]	[illegible]
PISO MAYOLICA [illegible] COLOR GRIS SIFRAGUA EN BAÑO	m2	[illegible]	[illegible]
PISO PULIDO CON OCRE (COLOR ROJO UFICINAS)	m2	[illegible]	[illegible]

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

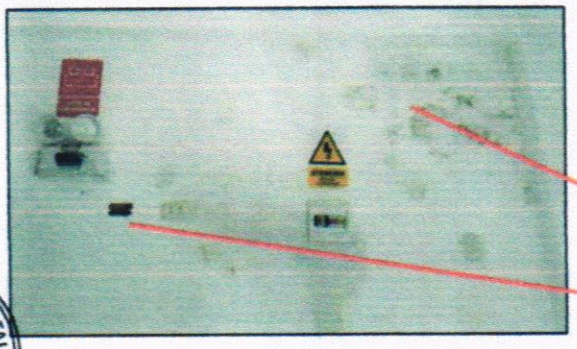

En la vista se evidencia humedecimiento de las paredes y falta de interruptores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

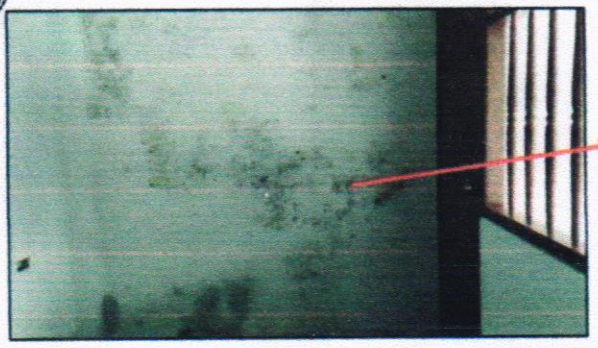

En la vista se evidencia humedecimiento de las paredes y falta de interruptores.

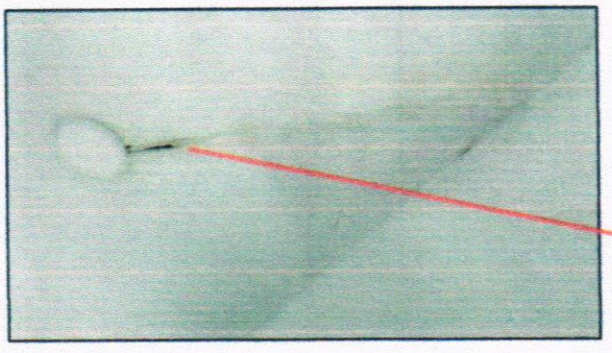

Mala instalación de la luminaria.

- **AGENCIA N° 03**

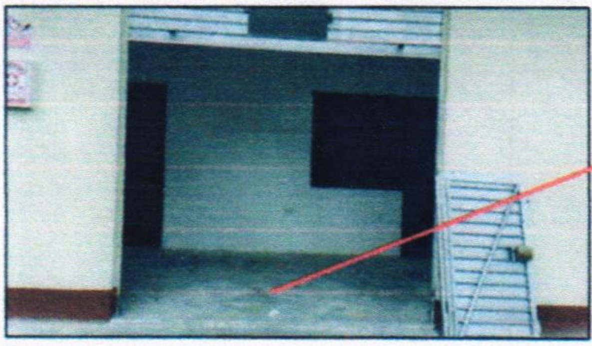

[illegible]			
PISO PORCELANATO ALTO TRANSITO [illegible] COLOR GRIS [illegible] EN EL COMEDOR	m2	[illegible]	[illegible]
PISO MAYOLICA [illegible] COLOR GRIS [illegible]	m2	[illegible]	[illegible]
PISO PULIDO CON [illegible] COLOR ROJO OFICINAS	m2	[illegible]	[illegible]

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

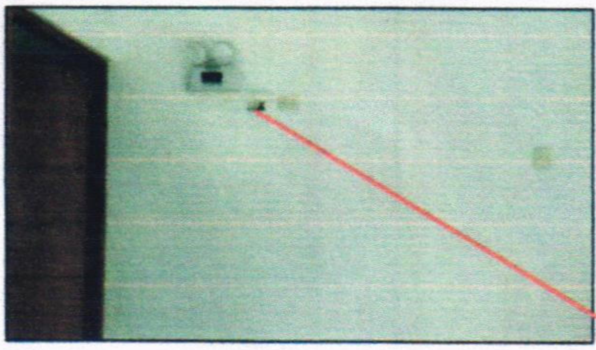

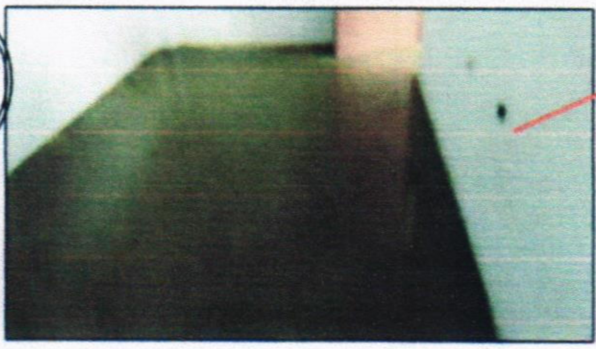

Falta de aparatos eléctricos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

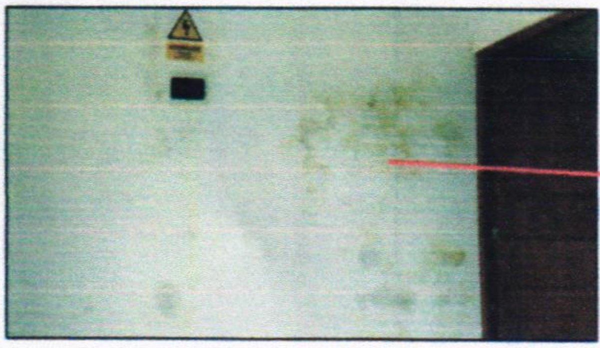

En la vista se evidencia humedecimiento de las paredes.

- **AGENCIA N° 04**

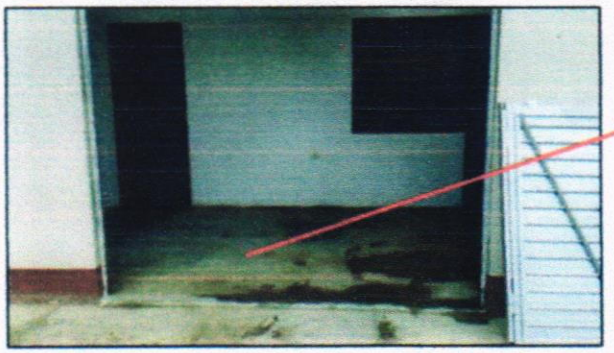

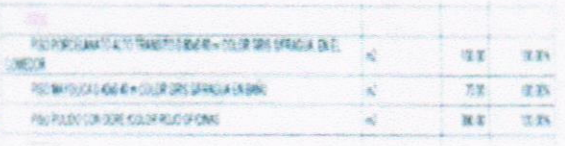

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

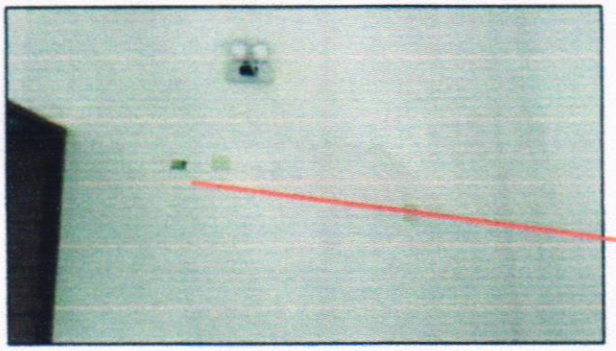

Falta de aparatos eléctricos.

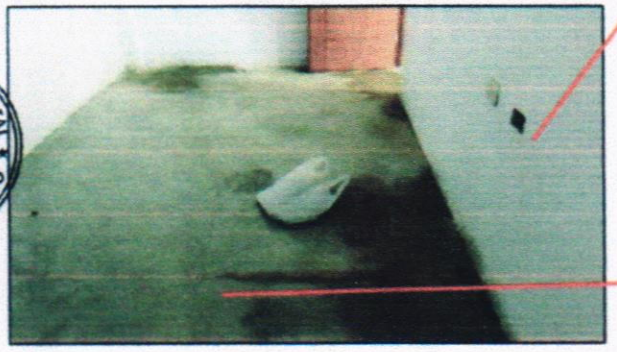

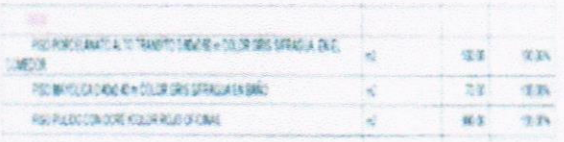

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra. Y fisuras en el piso.

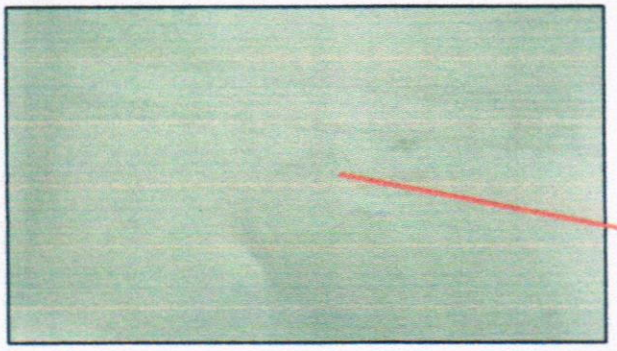

En la vista se evidencia humedecimiento de las paredes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- **AGENCIA N° 05**

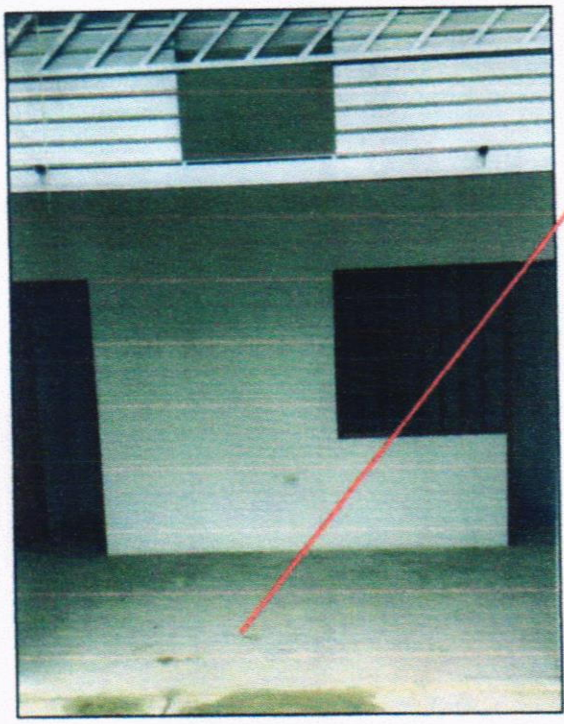

PISO			
PISO PORCELANATO ALTO TRANSITO 0.60x0.60 m COLOR GRIS C/FRAGUA EN EL COMEDOR	m2	[illegible]	100.00%
PISO MAYOLICA 0.40x0.40 m COLOR GRIS C/FRAGUA EN BAÑO	m2	[illegible]	100.00%
PISO PULIDO CON OCRE COLOR ROJO OFICINAS	m2	[illegible]	100.00%

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

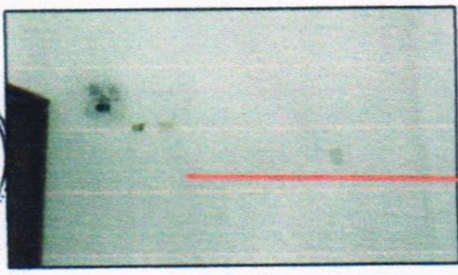

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

Falta de aparatos eléctricos.

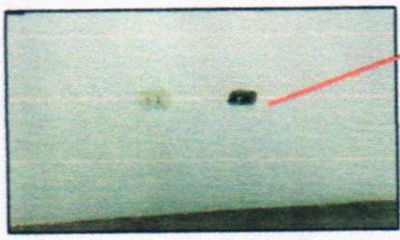

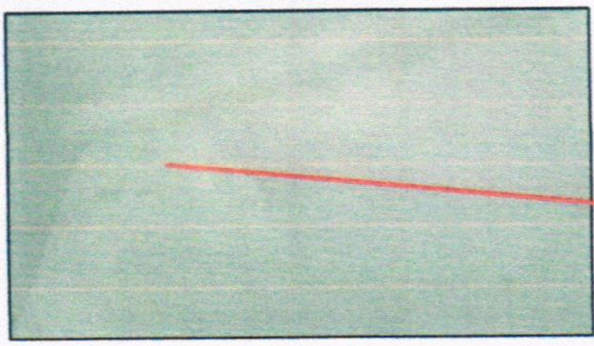

En la vista se evidencia humedecimiento de las paredes.

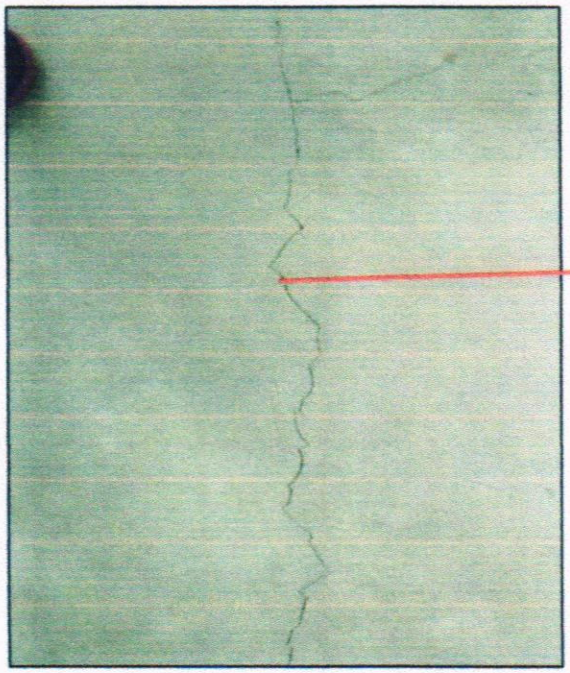

PISO PORCELANATO ALTO TRANSITO 0.60x0.60 - COLOR GRIS GRANALLA EN EL COMEDOR	m2	100.00	100.00%
PISO MAYOLICA 0.40x0.40 m - COLOR GRIS GRANALLA EN BAÑO	m2	25.00	100.00%
PISO PULIDO CON SOBRE PISO COLOR ROJO OSCURO	m2	100.00	100.00%

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra. Y fisuras en el piso.

En la vista se evidencia humedecimiento en la losa superior.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- **AGENCIA N° 06**

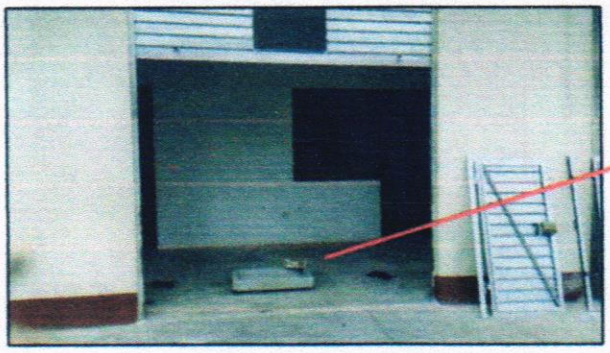

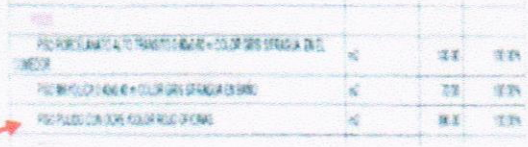

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

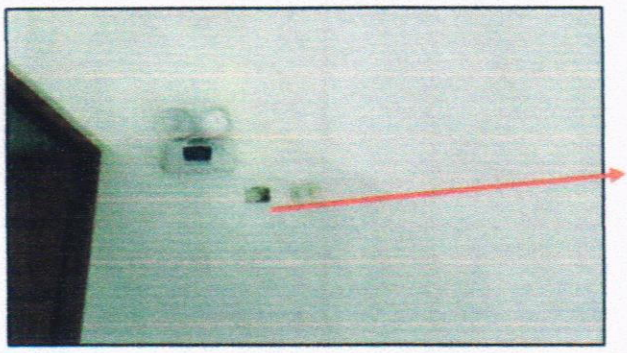

Falta de aparatos eléctricos.

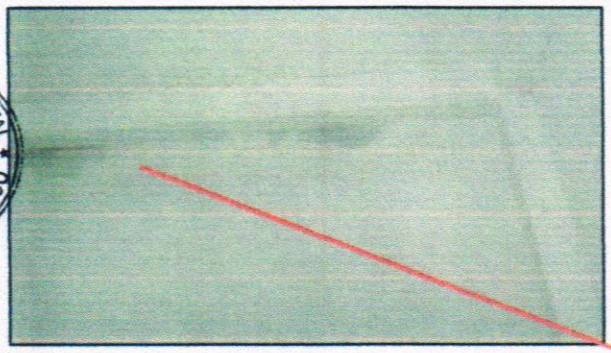

En la vista se evidencia humedecimiento de las paredes.

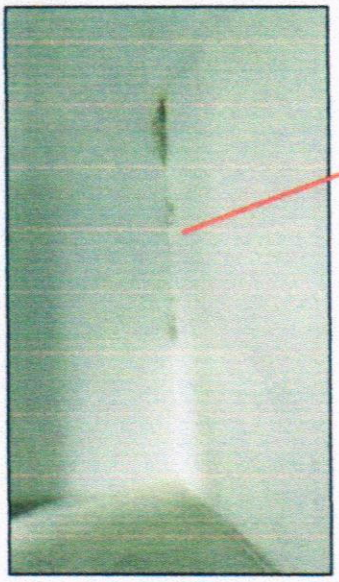

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- **AGENCIA N° 07**

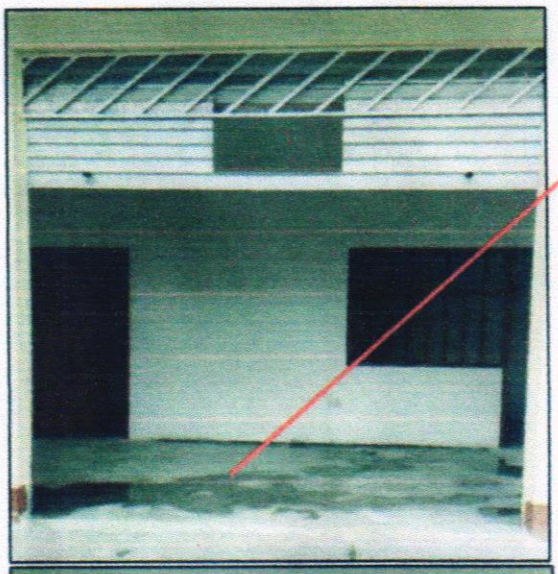

[illegible]	m2	[illegible]	[illegible]
[illegible]	m2	[illegible]	[illegible]
[illegible]	m2	[illegible]	[illegible]

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

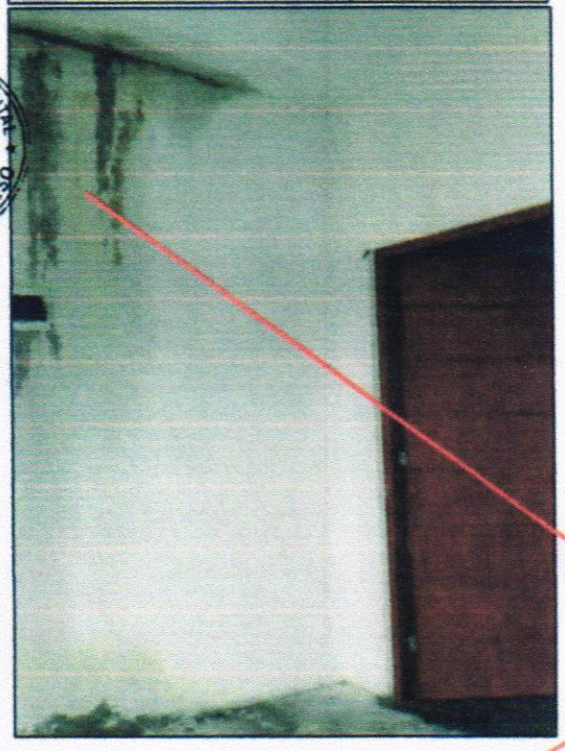

En la vista se evidencia humedecimiento y filtraciones de las paredes.

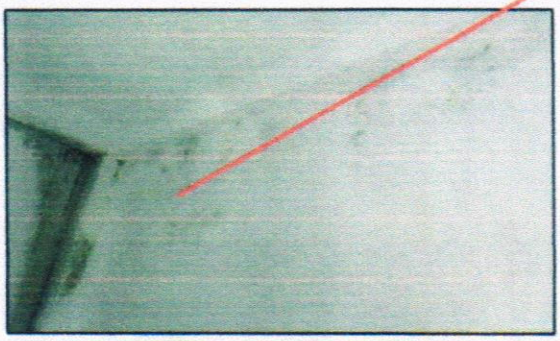

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

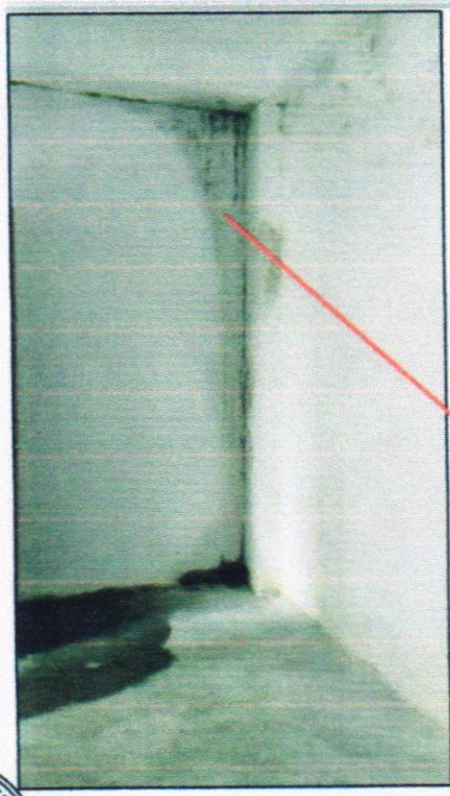

En la vista se evidencia humedecimiento y filtraciones en las paredes.

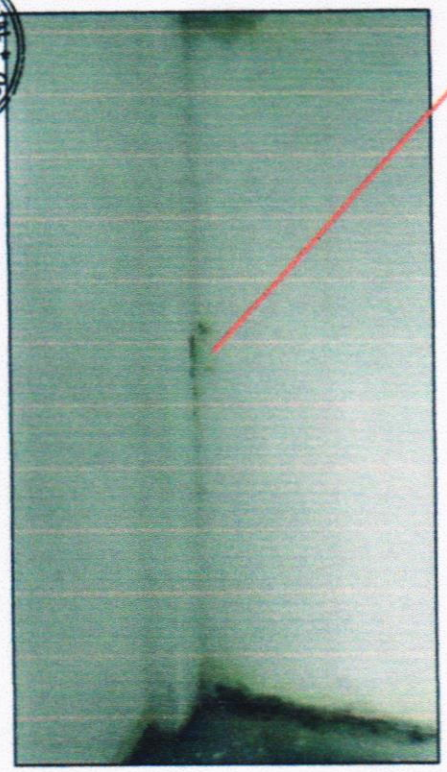

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- **AGENCIA N° 08**

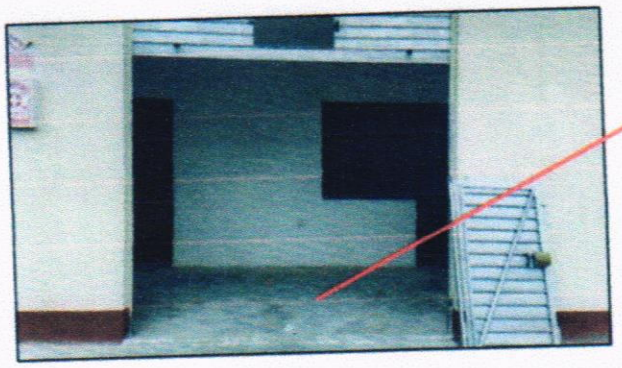

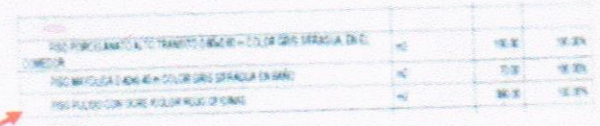

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

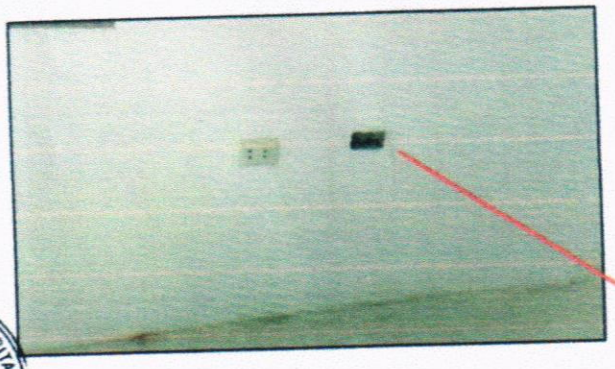

Falta de aparatos eléctricos.

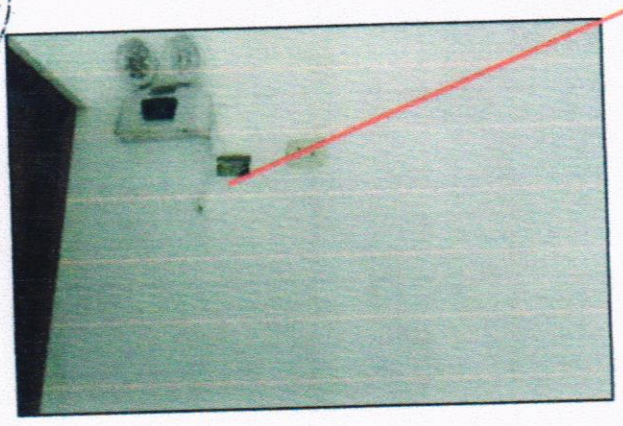

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- **AGENCIA N° 09**

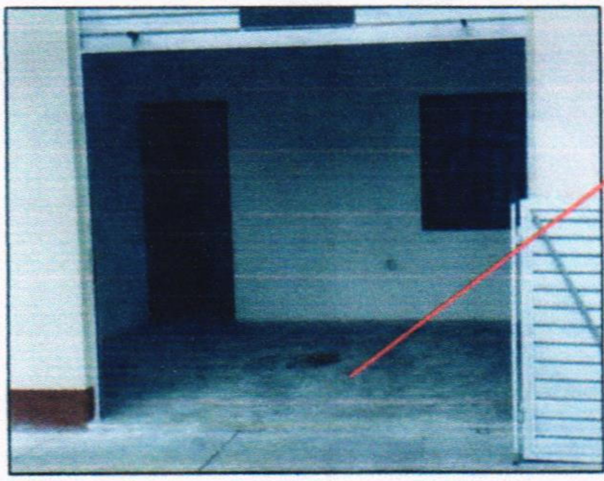

PISO			
PISO PORCELANATO ALTO TRANSITO [illegible] COLOR GRIS SIFRAGUA EN EL COMEDOR	m2	[illegible]	[illegible]
PISO MAYOLICA [illegible] COLOR GRIS SIFRAGUA EN BAÑO	m2	[illegible]	[illegible]
PISO PULIDO CON DORE /COLOR ROJO OFICINAS	m2	[illegible]	[illegible]

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

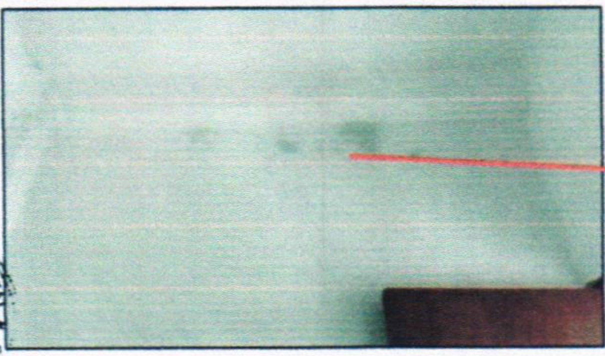

En la vista se evidencia humedecimiento en las paredes.

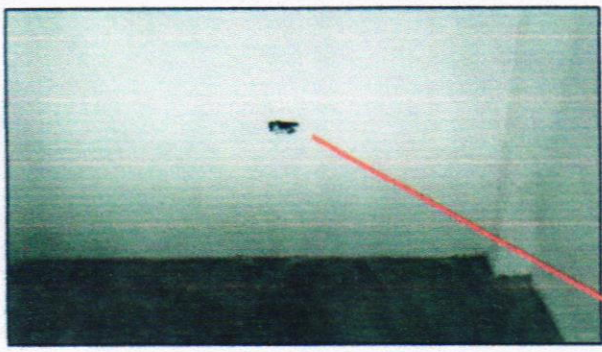

Falta de aparatos eléctricos.

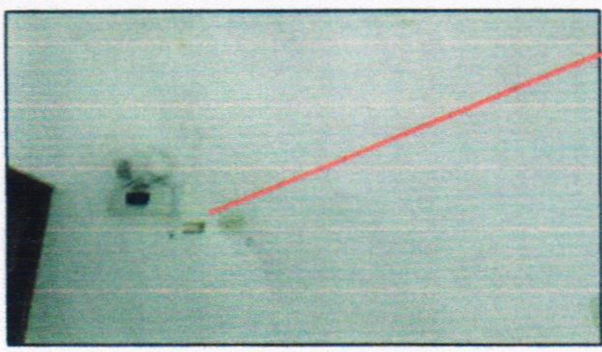

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- **AGENCIA N° 10**

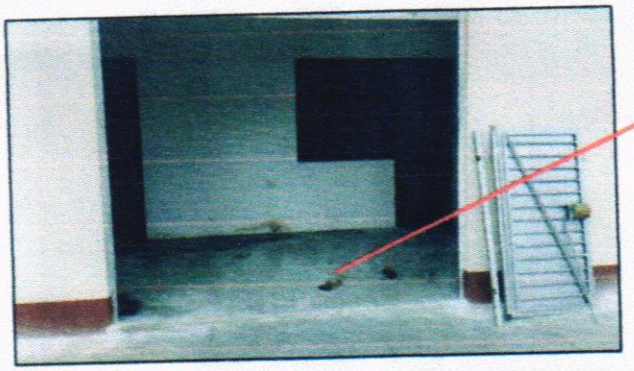

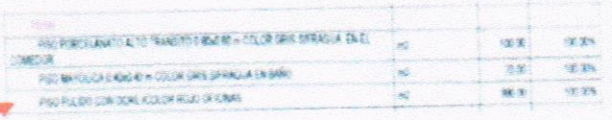

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

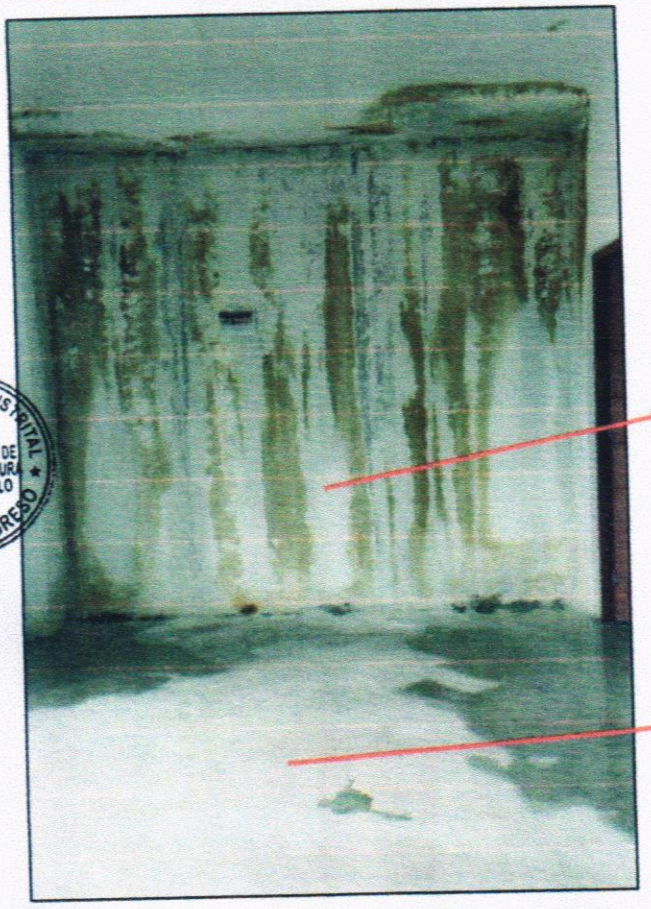

En la vista se evidencia fisuras, humedecimiento y filtraciones en las paredes, vigas y columnas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO PROGRESO
V°B°
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

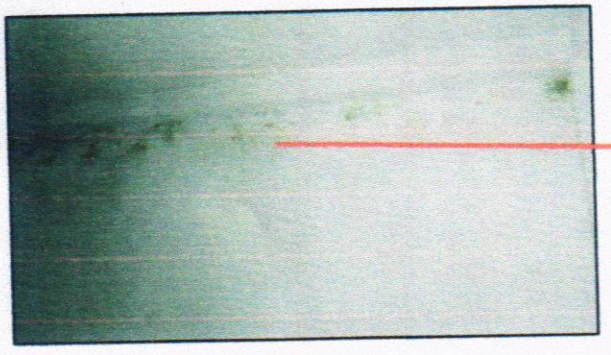

En la vista se evidencia fisuras, humedecimiento en las paredes, vigas.

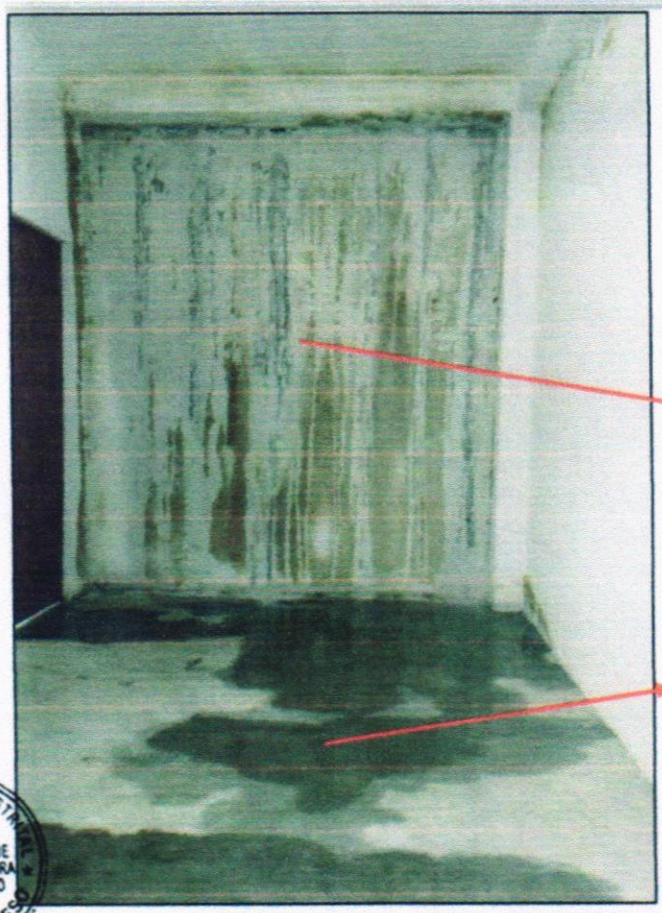

En la vista se evidencia fisuras, humedecimiento y filtraciones en las paredes, vigas y columnas.

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VºBº SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

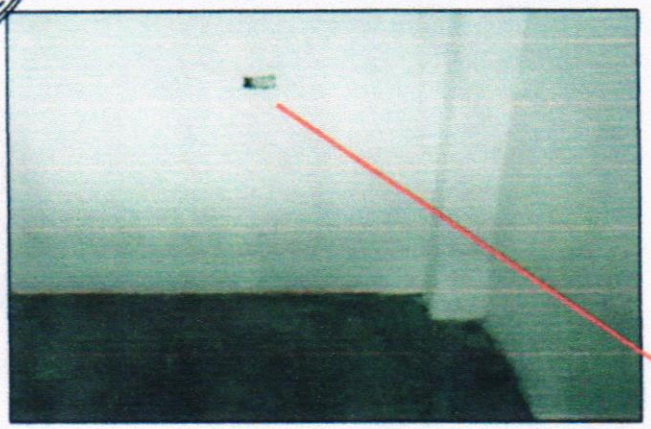

Falta de aparatos eléctricos.

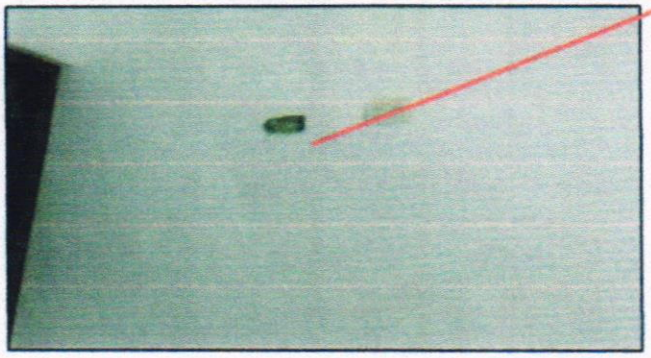

- **AGENCIA N° 11**

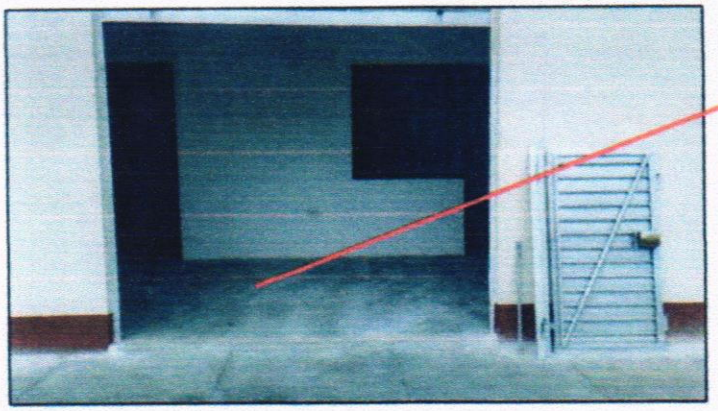

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

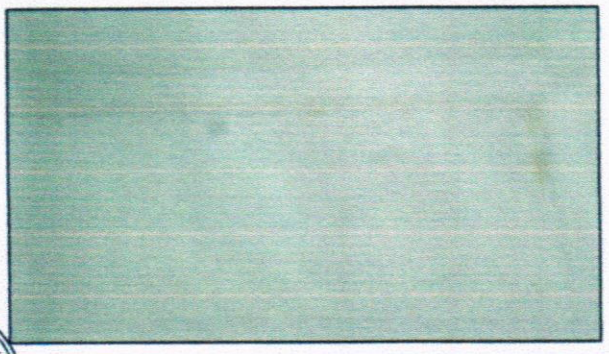

En la vista se evidencia humedecimiento en las paredes.

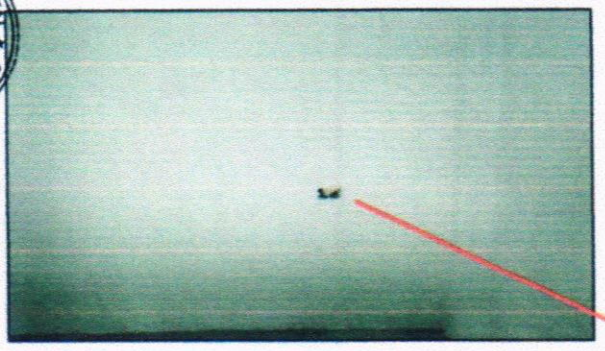

Falta de aparatos eléctricos.

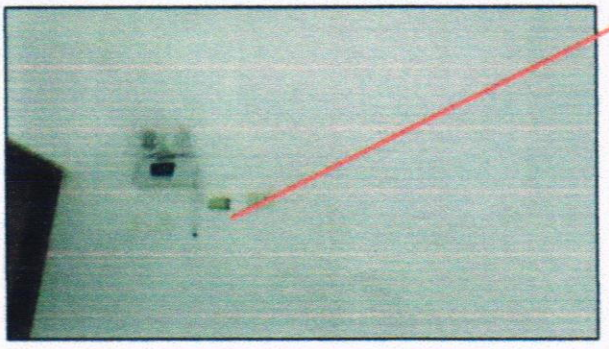

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- **AGENCIA N° 12**

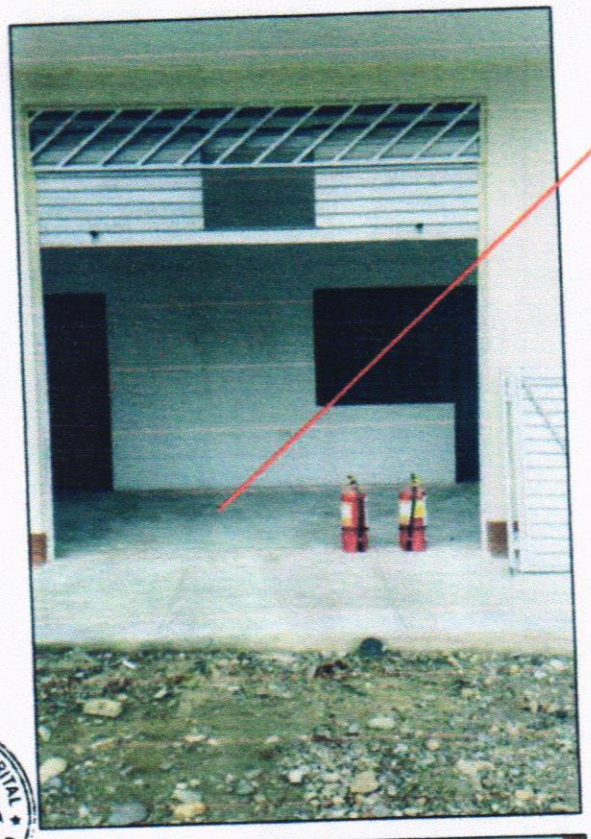

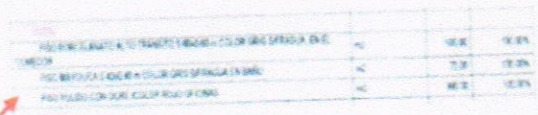

En la vista se evidencia que el color del piso no coincide con lo indicado en el presupuesto de obra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V°B°
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
NUEVO PROGRESO

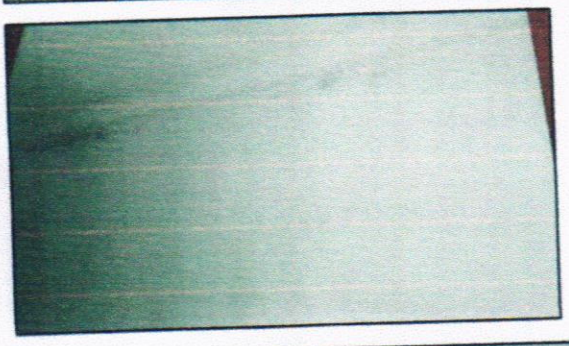

En la vista se evidencia humedecimiento en las paredes.

Falta de aparatos eléctricos.

- **CERCO PERIMETRICO**

Se evidencia falta de resanes en vestidura de columna.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- **SS HH MUJERES**

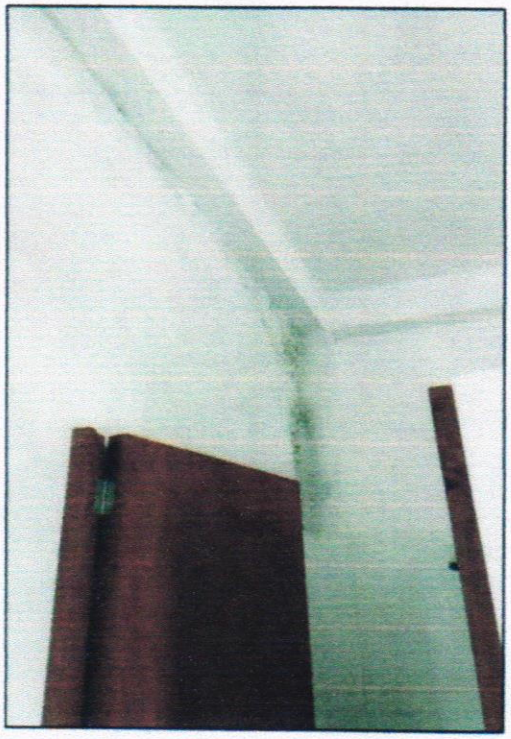

En la vista se evidencia humedecimiento en las paredes.

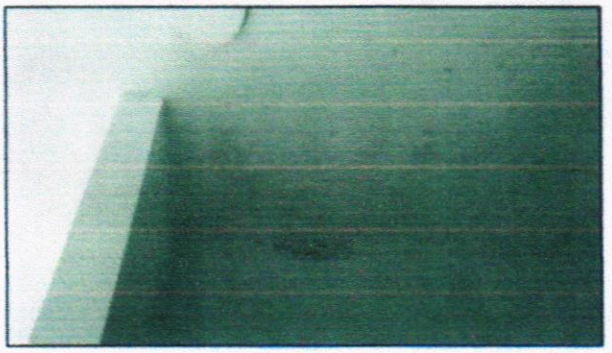

En la vista se evidencia humedecimiento en losa de techo.

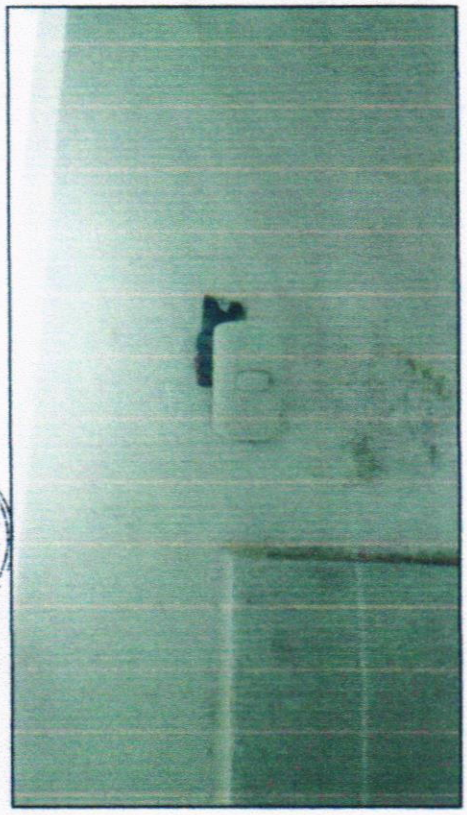

En la vista se evidencia instalación deficiente de los aparatos eléctricos (interruptor).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

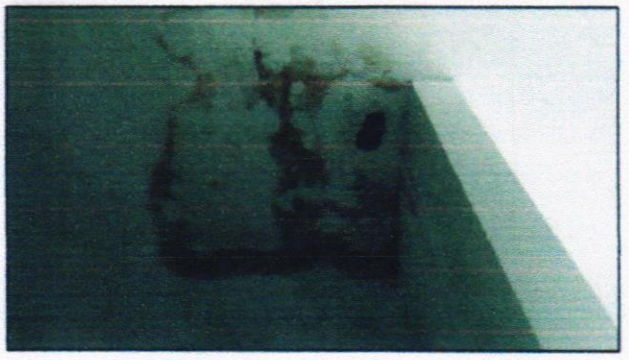

En la vista se evidencia humedecimiento en losa de techo y falta de instalaciones de las luminarias.

- **SS HH VARONES**

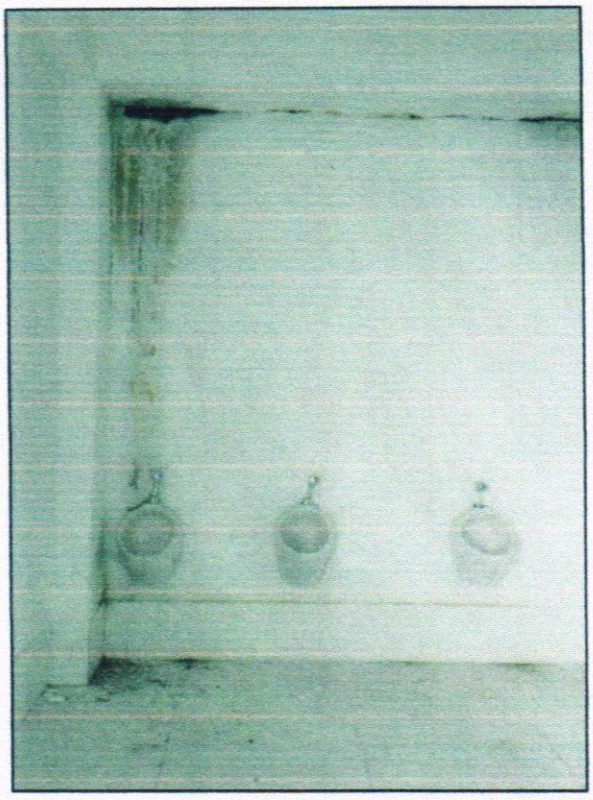

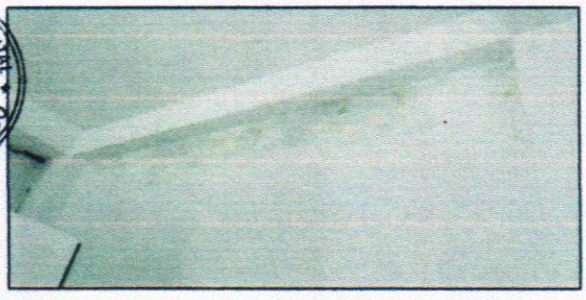

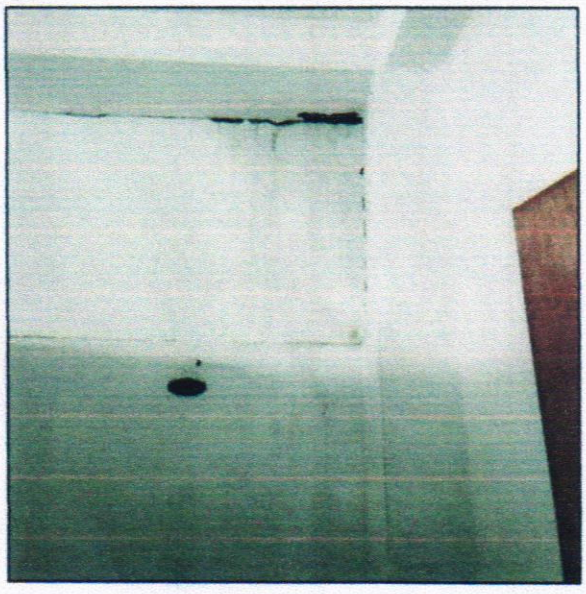

En las vistas se evidencia fisuras, humedecimiento y filtraciones en las paredes, vigas y columnas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

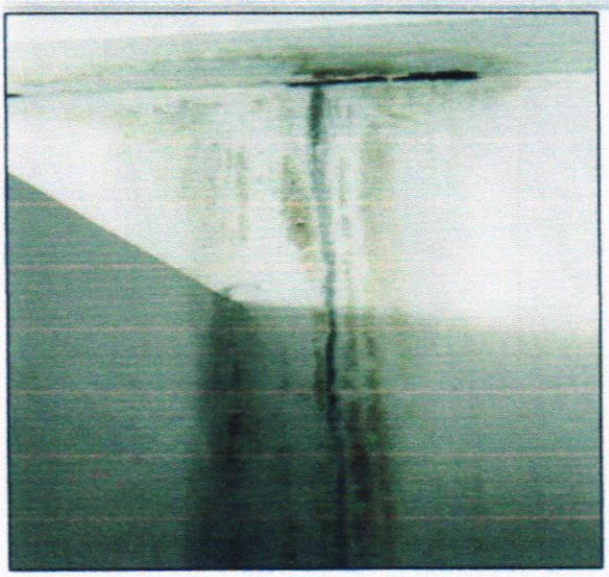

En las vistas se evidencia fisuras, humedecimiento y filtraciones en las paredes, vigas y columnas.

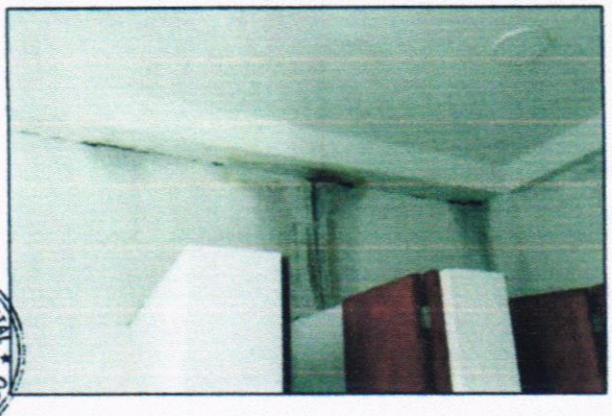

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

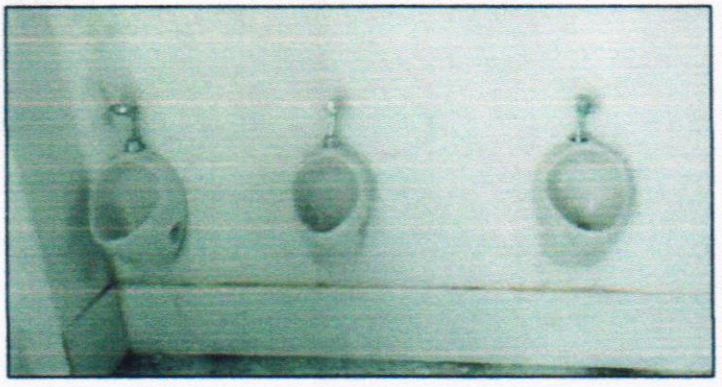

En la vista se evidencia que los aparatos urinarios se encuentran desalineados en cuanto a su instalación.

- **SS HH ADMIN**

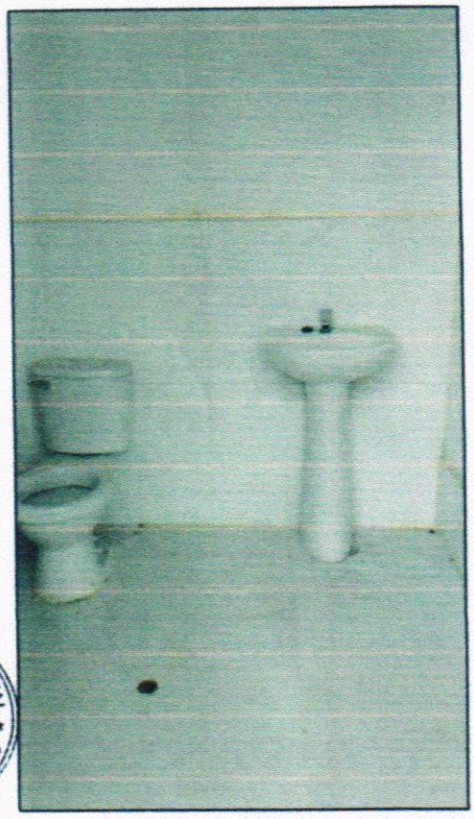

En la vista se evidencia mal acabado del pintado en las paredes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

- **AREA DE RESTAURANT – SEGUNDO NIVEL**

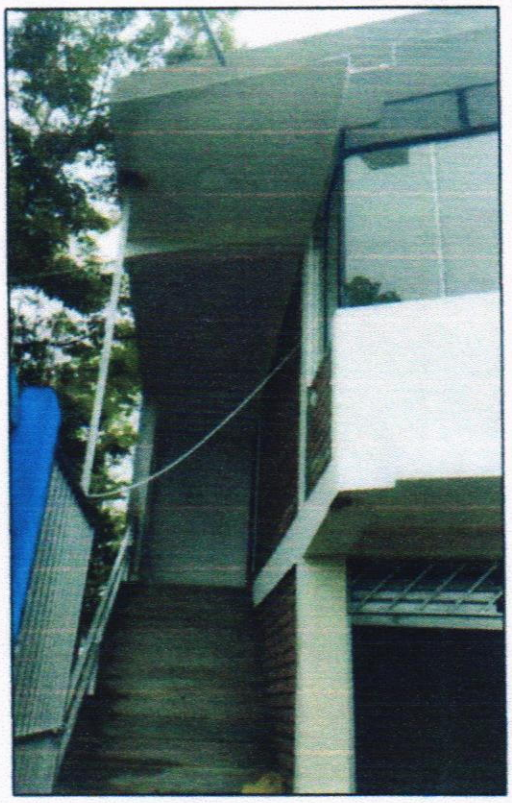

En la vista (ingreso al segundo piso) se evidencia tubería expuesta en la zona de escalera.

En la vista se evidencia falta de pintado o mal acabado del pintado en el segundo piso (zona de restaurant).

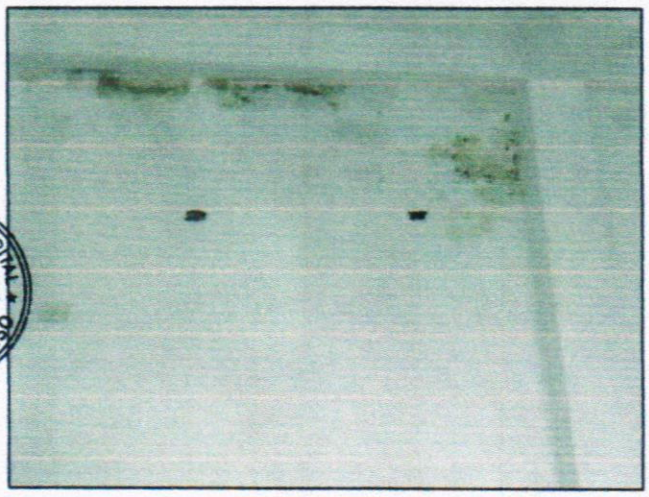

En la vista se evidencia humedecimiento de las paredes en el segundo piso (zona de restaurant).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

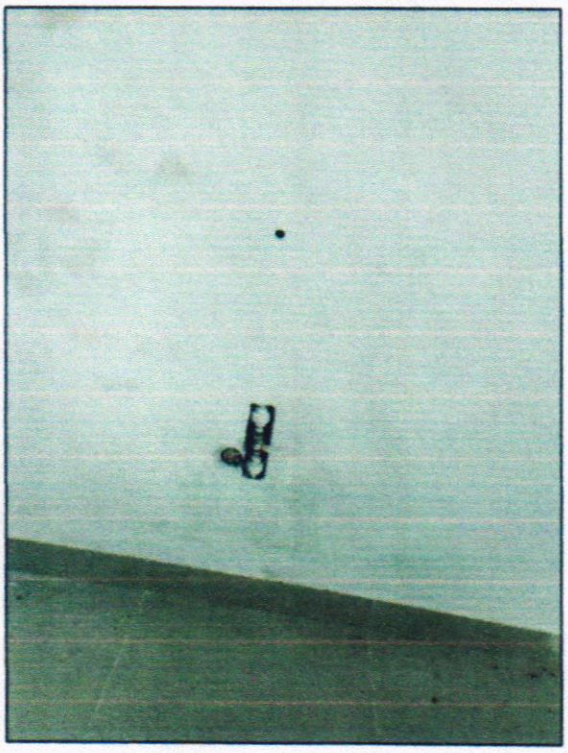

En la vista se evidencia la falta de aparatos sanitarios (como son lavatorios) en el segundo piso (zona de restaurant).

En la vista se evidencia la tubería de agua expuesta.

En la vista se evidencia la tubería de agua expuesta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

En la vista se evidencia falta de limpieza general de obra en la zona exterior del cerco perimétrico.

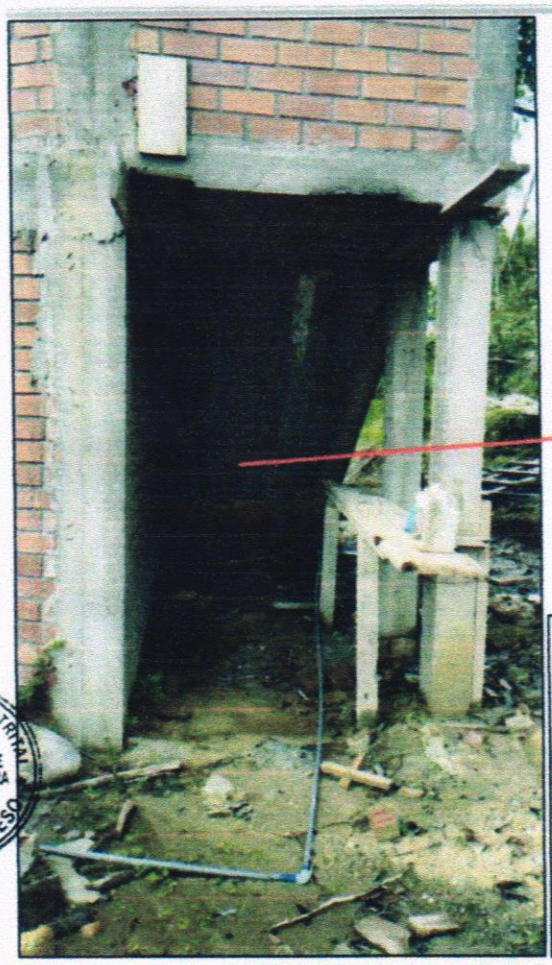

En la vista se evidencia maderas producto del encofrado de la parte interior de la escalera (atribuyéndose esto la falta de ejecución al 100% la partida de encofrado y desencofrado (escalera).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

En la vista se evidencia la falta de tarrajeo en columnas.

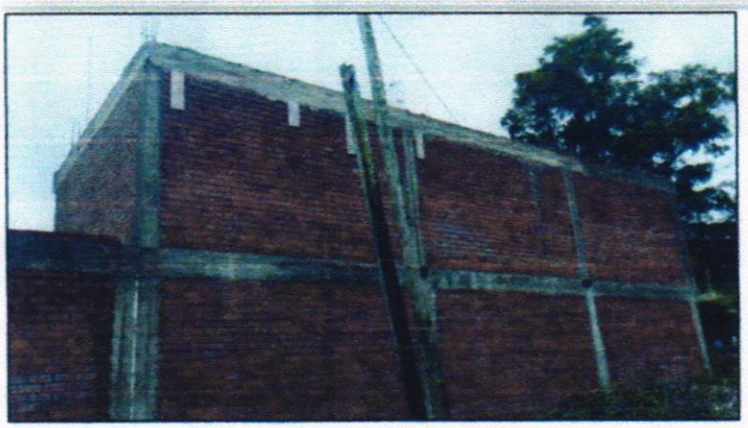

En la vista se evidencia parte del encofrado (maderas) en la zona del segundo nivel.

- **OTRAS OBSERVACIONES**

En la vista se evidencia el mal sellado en la zona de juntas, perjudicando la infraestructura por las filtraciones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO PROGRESO
V°B°
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

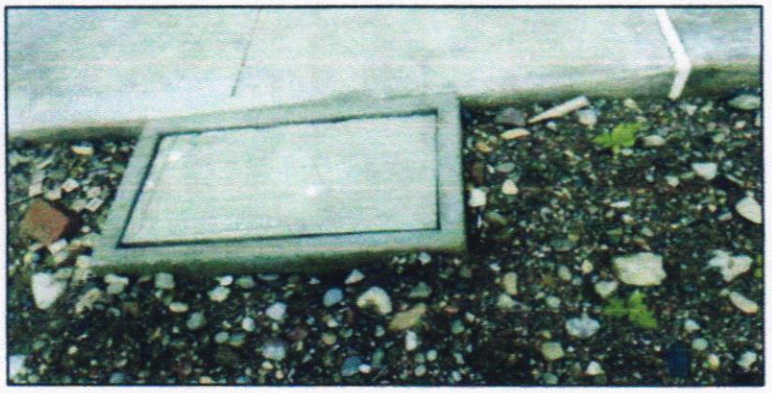

En la vista se evidencia que las cajas de registro no cuentan con sujetadores para la fácil manipulación.

e. Luego de haber revisado el acervo como son expediente técnico, actualización del expediente técnico, valorizaciones y liquidación de obra, se deja evidencia que, durante la ejecución de obra, no se siguió con los plazo y procedimientos que estipúlala ley contrataciones llámese (suspensiones de plazo, paralizaciones, reinicio de obra, etc.).

f. Así mismo se deja evidencia que el presupuesto de obra de la última actualización aprobada mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 064-2022-GM/MDNP, de fecha de agosto del 2022, no cumple con los parámetros de costos de mano de obra, por lo que se estaría vulnerando dicha norma.

g. Es preciso mencionar que la obra se encuentra liquidada y cerrada en el sistema INVIERTE.PE, sin embargo, resulta inconsistente haber realizado un proyecto de inversión que no pueda cumplir con la factibilidad y funcionabilidad, puesto que la obra en mención no encuentra construcción el 100% del cerco perimétrico, poniendo esto en riesgo la seguridad del público. Tal y como se puede mostrar en las siguientes vistas:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL NUEVO PROGRESO

h. Luego de haber realizado la constatación policial a la infraestructura de la obra en mención, resulta alarmante, haber encontrado deficiencias debido a la mala práctica a la ingeniería, pudiendo ser esto un perjuicio económico al estado. Ya que a la fecha la obra no estaría cumpliendo con el objetivo, el cual es el brindar servicio en el terminal terrestre.